

# Presentación

José Trinidad Padilla López

Director de la Biblioteca Pública del Estado Juan José Arreola. Presidente de la Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Era el año 2000 cuando 189 estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas, acordaron ocho propósitos para conseguir en los siguientes 15 años resolver problemáticas de la vida cotidiana que la sociedad enfrentaría a nivel mundial. Los así llamados “Objetivos del Milenio” fueron revisados en el año 2015 (ONU, 2015)<sup>1</sup>, cimentando la estructura para generar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Hoy a pesar de que la educación de calidad es uno de los principios rectores de la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible, la desigualdad y falta de oportunidades siguen estando presentes en gran medida en la población y con ello afectan la posibilidad de obtener acceso pleno a ella. Según el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) (UNESCO,2016)<sup>2</sup>, con datos del año 2016, 263 millones de niños, niñas y jóvenes, no están escolarizados. Además, en 2017, 689 millones de personas vivían con menos de USD 1,90 al día, es decir, el 9,2%

- 
1. ONU,2015. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. Revisado el 11 de noviembre de 2020. Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
  2. UNESCO, 2016. 263 millones de niños y jóvenes no escolarizados desde la enseñanza primaria hasta el segundo ciclo de la enseñanza secundaria. UNESCO. Revisado el 11 de noviembre de 2020. Sitio web: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/263\\_million\\_children\\_and\\_youth\\_are\\_out\\_of\\_school\\_from\\_primar/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/263_million_children_and_youth_are_out_of_school_from_primar/)

de la población mundial, según lo menciona el Grupo Banco Mundial (2020)<sup>3</sup>.

Los estados e instituciones, en su deber ético, moral y legal, no deberían tener otras directrices más que aquellas que promuevan la fraternidad y la cooperación entre las naciones, entre las organizaciones, así como entre los individuos. Es de interés de todas y todos que la justicia, equidad y el respeto a los Derechos Humanos, sean un eje horizontal y transversal permanente que se impregne en nuestros estilos de vida. Sin embargo, a 72 años de la adopción y proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, seguimos teniendo una gran deuda con la humanidad.

Por desgracia, producto de la pandemia originada por el virus SARS COV-2, a finales de 2019, el rezago será mayor. Por esta razón, surge la imperiosa necesidad de redoblar esfuerzos y trabajar a marchas forzadas para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como facilitar el acceso a la justicia para todos y todas; crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, que no solo recupere el rezago generado por la pandemia, si no que además fortalezca los medios de ejecución para revitalizar la alianza mundial.

Ahora más que nunca, será necesario generar lazos de cooperación y garantizar el desarrollo humano libre y con calidad. Estamos obligados a garantizar una era de justicia, equidad e inclusión, iniciando por los grupos de población que por historia han sido más vulnerados. Una educación inclusiva no significa solamente tratar como iguales a grupos altamente vulnerados: significa romper barreras culturales, educativas e institucionales que impiden la inclusión; favorecer el diálogo multi e intercultural de los pueblos que eliminen los discursos de

---

3. Banco Mundial, 2020. Pobreza, Panorama general. Banco Mundial. Revisado el 11 de noviembre de 2020. Sitio web: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#:~:text=La%20tasa%20de%20pobreza%20extrema,menos%20de%20USD%205%2C50>.

polarización y odio. Debemos esforzarnos por crear un sistema educativo que brinde la posibilidad de que nuestros pueblos se empoderen y cuyos ciudadanos empaticen entre sí. En pocas palabras, debemos construir alternativas caracterizadas por la empatía hacia las necesidades del otro, y que nos permitan escuchar, analizar, cooperar, respetar e implementar en conjunto.

Es incuestionable que la humanidad se ha enfrentado a una cantidad indeterminada de desafíos, cada uno complejo, pero el reto que representa lograr que la totalidad de las personas accedan a una educación es por sí mismo esencial y, por lo tanto, constituye un eje transversal que todo Estado o nación debe priorizar.

En contraparte, es importante mencionar que las crisis que ha atravesado la humanidad, también nos otorgan posibilidades de reflexión y aprendizaje. Si bien es cierto que con anterioridad hemos logrado construir sociedades complejas a través de marcos legales, reglas, acuerdos y doctrinas que buscan proteger a los grupos vulnerados, y que, de alguna manera, tratan de distribuir el poder entre todos los ciudadanos, también es cierto que el rezago sigue siendo significativo.

La educación es una de las herramientas cruciales para lograr procesos de paz, una auxiliar para lograr la justicia que los pueblos requieren. La UNICEF considera a la educación para la paz como “un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; resolver conflictos de manera pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional.”

La educación para la paz, apoyada por los mecanismos adecuados de ejecución, contribuye a la creación de entornos de aprendizaje de calidad, basados en el respeto, promoción, educación de y por los de-

rechos humanos. Ahora debemos construir alternativas que observen y consideren las diferencias de género y las condiciones sociales y estructurales asociadas al mismo, para garantizar una sociedad equitativa. Ante el conflicto y la crisis que le acompaña, la ciencia asociada a la solución alterna de los conflictos, basada en un proceso de empoderamiento de las partes involucradas, reflejan la importancia de crear una conciencia colectiva que se caracterice por un pleno conocimiento de los Derechos Humanos. Para ello es que será necesario crear una cultura para la paz basada en la educación como estrategia de inclusión y equidad, todo esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de conflictos próximos. Sin embargo, las crisis nunca desaparecerán por ello tenemos que crear procesos de generación del conocimiento adelantados a nuestro tiempo, no podemos estar actuando de forma puramente reactiva ante nuestro contexto.

El reto de generar conocimiento que responda y solucione la naturaleza de los conflictos que la sociedad experimenta en la actualidad, genera esfuerzos colectivos donde las y los expertos en diversas áreas de las ciencias sociales, particularmente en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Educación y Derecho, dan como resultado la presente obra colectiva donde aportan experiencias, conocimientos, sensibilidad y tiempo para presentarle a usted once textos dentro de los cuales se desarrollan perspectivas actualizadas sobre la educación, sus barreras, sus circunstancias particulares y su relación con los Derechos Humanos. A todas y todos ellos les expreso mi más sincero reconocimiento por el trabajo que esto conlleva.

No me queda más que agradecer a usted lector, por darse la oportunidad de explorar temas de actualidad y que estos esfuerzos en conjunto nos colaboren en el deseo que todas y todos tenemos de construir un estado de paz. Va por ello, mi perenne reconocimiento y gratitud.